



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0761/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS DIRECTORES MERCEDES YOLANDA BENÍTEZ AGUILAR Y MILCÍADES RAMON FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PARA TRASLADARSE, DESDE LAS FILIALES DE VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO HASTA LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

21 de julio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/252/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DF/099/2022, de fecha 20 de julio de 2022, presentado por la Encargada de Despacho de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, MSc. Nelly Manuela Calderón Giménez, en el cual solicita viático para los Directores MERCEDES YOLANDA BENÍTEZ AGUILAR y MILCÍADES RAMON FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, a fin de participar de la reunión presencial de profesores en la Sede Central de la FP-UNA, el 21 de julio de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6873/2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 6511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0148/2022 del Decanato de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar a los Directores MERCEDES YOLANDA BENÍTEZ AGUILAR, C.I.C. N° 4.195.732 y MILCÍADES RAMON FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C.I.C. N° 2.358.635, a fin de participar de la reunión presencial de profesores en la Sede Central de la FP-UNA, el 21 de julio de 2022.

Art. 2º Autorizar el pago de ochenta mil guaraníes, (G. 80.000) cada uno, a los Directores MERCEDES YOLANDA BENÍTEZ AGUILAR y MILCÍADES RAMON FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana